

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 160
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de bien inmueble arrendado
Demandante	León Alberto Qiurama Quirama
Demandad	Claudia Elena Serna Tangarife
Radicado	05679 40 89 001 2021 00022 00
Asunto	Ordena intentar nuevamente la citación para notificación

En memorial que precede, allega el actor copia del formato de citación para notificación personal dirigido a la demandada Claudia Elena Serna Tangarife.

Sin embargo, nota este despacho que no se cumple con las exigencias del artículo 291, numeral 3° del C. G. del P., toda vez que no existe constancia expedida por empresa de servicio postal alguna que dé cuenta de la entrega de la citación a la accionada. Aunado a ello, no se selló y cotejó la copia del formato de citación en mención.

En virtud de lo anterior, deberá intentarse la notificación de la demanda dando estricto cumplimiento a la disposición normativa en cita.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 056 fijado el día 28 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**90b4af4e8e918ecd3e3aa4dbb2afad5fa0ee60c11c04a348e9197604
0caef773**

Documento generado en 27/04/2021 04:57:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**